



-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA-

La Dirección Regional de Educación de Puno, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 040-2021- MINEDU, su modificatoria RVM N° 040-2021-MINEDU y RVM N° 013-2024-MINEDU, establece el cronograma para la Convocatoria EXTRAORDINARIA de concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógico para el año lectivo 2024, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno según las siguientes precisiones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL – PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE JULIACA– 2024 (RVM N° 040-2021-MINEDU, RVM N° 013-2024-MINEDU)

-Convocatoria Extraordinaria-

ACTIVIDADES	DURACION (DÍAS HABILES)	FECHA DE INICIO - TÉRMINO	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	3	19/06 - 21/06/2024	DREP
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		19/06 - 21/06/2024	Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	1	24/06/2024	CED del IESP
Presentación de reclamos*.	1	25/06/2024	Postulantes
Absolución de Reclamos	1	26/06/2024	CED del IESP
Evaluación pedagógica	1	27/06/2024	CE del IESP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	28/06/2024	CE del IESP
Presentación de reclamos	1	01/07/2024	Postulantes
Absolución de reclamos	1	02/07/2024	CED del IESP
Adjudicación de plazas vacantes y remisión de expedientes e informe a la DREP.	1	03/07/2024	CED del IESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	1	04/07/2024	DREP
Total	12 días hábiles		

*Esta etapa se omitirá, siempre que no se presente reclamo alguno.

Según, RVM 326-2021-MINEDU



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación



ANEXO 2

CONVOCATORIA 2024 - CONTRATO EXTRAORDINARIO DOCENTE

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA JULIACA

DENOMINACIÓN I.E.: IESP/EESP	CÓDIGO DE PLAZA DOCENTE	MOTIVO DE LA VACANTE	CARRERA PROGRAMA ESTUDIOS	Y/O DE	ESPECIALIDAD	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
EESPP Juliaca	112711E214F3	Cesja de: Alfaro González Wilfredo	Educación Inicial		Prof(a). o Lic. Educación Inicial	40 Horas	04/07 - 31/12/2024
	Horas disponibles	Requerimiento por bolsa de horas	Educación primaria		Prof(a). o Lic. Educación primaria	20 Horas	04/07 - 31/12/2024



SE POSTULA (Anexo 3 RVM N° 326-2021-MINEDU)

Requisitos para la postulación:

- a. Título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) cursos (s) requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).

- b. Experiencia laboral:**
 - i. Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s) o programa(s) de estudios afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
 - ii. Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - iii. Dos (2) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglés se requiere:
 - . Título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.

- i. Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - . Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE/GRE o el MINEDU, según corresponda; o, con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación primaria, en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o, con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A); y/o, con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de un (1) año en EIB.

- i. Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el



IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3."

6.1.10. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN.

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
- g. Estar inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

6.1.11. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>) el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presente a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañando de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la conexión de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Discapacidad de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por medios certificadores de las instituciones prestadora de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadora de discapacidad del Ministerio de Salud.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.9. Docentes nombrados o contratados en educación básica. –

- a. Los docentes nombrados de educación básica. - que cumplen las condiciones estipuladas en el numeral 6.1.9 del documento normativo, pueden postular a una plaza vacante en educación superior siempre y cuando soliciten licencia sin goce de remuneraciones en su institución de



origen; o, postular a una plaza vacante a tiempo parcial (horas disponibles) siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docentes en el IESP/EESP.

- b. Los docentes contratados de educación básica que cumplen las condiciones estipuladas en el numeral 6.1.9 del documento normativo, pueden postular a una plaza vacante de contrato docente en educación superior, siempre que no tenga jornada laboral a tiempo completo en la educación básica. Asimismo, pueden postular a una plaza vacante a tiempo parcial (horas disponibles) siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docente en el IESP/EEP.”

NOTA. - Los docentes que se presenten para una vacante con código nexus deben tener en cuenta la disponibilidad del trabajo institucional de 40 horas (anexo 3 institucional).



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación



CORREO ELECTRÓNICO, MODALIDAD Y DIRECCIÓN DE LOS IESPP/EESPP

N°	IESPP/EESPP	CORREO ELECTRÓNICO	MODALIDAD	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE
01	JULIACA	yportugal_6@hotmail.com	PRESENCIAL	Mesa de partes local institucional Av. Infancia # 303 Pueblo Joven La Revolución - Distrito San Miguel